

## RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **JUAN CORTES IÑÁÑEZ**, con fecha de nacimiento **07/07/1976**, con número de afiliación **08 1006355868** y **DNI 038847347W**, con fecha **13/06/2016**, como trabajador de **BOMBEOS GUTIERREZ, S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 112176583**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **13 de junio de 2016**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

De conformidad con los terminos de la autorización número **9497**, concedida en fecha **05/10/1998** a **ADVISORIA ADVOCATS I ECONOMISTES, S.L.P.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.:

### DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

### CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1721606000001	FECHA: 10-06-2016	HORA: 13:49:06	HUELLA: VL6W88G0	PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------